

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

**Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Cifras Preliminares a Noviembre 2013**



(Corte de operaciones al 11 de Diciembre 2013)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

Al mes de noviembre 2013, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,810.39 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$4,505.30 millones, muestra un

incremento de US\$305.09 millones. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$3,962.05 millones, equivalentes a una ejecución del 82.36%.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se han devengado al mes de noviembre 2013, ascienden a US\$3,962.05 millones, de los cuales, US\$3,853.82 millones representan los recursos que han sido devengados por el Fondo General, lo que representa el 86.36% de una asignación modificada de US\$4,462.36 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$78.57 millones, equivalentes al 27.94% de una asignación modificada de \$281.20 millones, los cuales fueron orientados a la ejecución de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local y Programa Integrado de Salud (PRIDES), Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, Proyectos de Desarrollo y Modernización Rural y Ciudad Mujer,

entre otros. Por su parte, las donaciones han registrado hasta el mes en análisis un monto devengado de US\$29.66 millones de una asignación modificada de US\$66.83 millones, monto que se destinó principalmente a la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA), Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención de Salud, Financiamiento de la construcción de obras de mitigación y Programa de Agua y Saneamiento Rural. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a Noviembre 2013 – En millones de US\$
(Corte de operaciones al 11 de Diciembre 2013)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Disponibles en Asignación | % de Ejec. Deveng. |
|--------------------|------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|--------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Fondo General | 4,462.36 | 4,274.35 | 3,853.82 | 188.01 | 86.36 |
| Préstamos Externos | 281.20 | 172.95 | 78.57 | 108.25 | 27.94 |
| Donaciones | 66.83 | 40.94 | 29.66 | 25.89 | 44.38 |
| Total | 4,810.39 | 4,488.24 | 3,962.05 | 322.15 | 82.36 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

Los incrementos institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de noviembre 2013 se detallan en el Anexo No. 1.

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de noviembre 2013, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública realizaron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Noviembre 2013 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 11 de Diciembre 2013)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso Acumulado | Devengado Acumulado | Asignación Disponibles | % de Ejec. Deveng. |
|---|---------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Órgano Legislativo | 57.86 | 56.91 | 49.19 | 0.95 | 85.02 |
| Órgano Judicial | 242.16 | 210.71 | 171.61 | 31.45 | 70.87 |
| Órgano Ejecutivo | 2,932.84 | 2,700.24 | 2,355.44 | 232.60 | 80.31 |
| Presidencia de la República | 167.36 | 152.79 | 143.56 | 14.57 | 85.78 |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento) | 78.33 | 68.63 | 59.51 | 9.70 | 75.97 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 44.85 | 43.82 | 42.69 | 1.03 | 95.18 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 163.82 | 147.65 | 139.79 | 16.17 | 85.33 |
| Ramo de Gobernación | 19.31 | 17.96 | 16.30 | 1.35 | 84.41 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 364.01 | 343.33 | 301.97 | 20.68 | 82.96 |
| Ramo de Educación | 865.83 | 844.22 | 750.65 | 21.61 | 86.70 |
| Ramo de Salud | 600.65 | 563.39 | 466.88 | 37.26 | 77.73 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 14.85 | 14.25 | 12.50 | 0.60 | 84.18 |
| Ramo de Economía | 182.71 | 173.25 | 163.97 | 9.46 | 89.74 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 99.82 | 64.36 | 59.27 | 35.46 | 59.38 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U. | 297.49 | 242.45 | 176.23 | 55.04 | 59.24 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 15.04 | 10.78 | 9.44 | 4.26 | 62.77 |
| Ramo de Turismo | 18.77 | 13.36 | 12.68 | 5.41 | 67.55 |
| Ministerio Público | 69.82 | 69.12 | 61.87 | 0.70 | 88.61 |
| Fiscalía General de la República | 39.20 | 38.88 | 34.98 | 0.32 | 89.23 |
| Procuraduría General de la República | 21.72 | 21.69 | 19.66 | 0.03 | 90.52 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 8.90 | 8.55 | 7.23 | 0.35 | 81.24 |
| Otras Instituciones | 64.38 | 62.05 | 53.71 | 2.33 | 83.43 |
| Corte de Cuentas de la República | 36.90 | 36.40 | 30.06 | 0.50 | 81.46 |
| Tribunal Supremo Electoral | 17.62 | 16.84 | 16.11 | 0.78 | 91.43 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.85 | 0.70 | 0.70 | 0.15 | 82.35 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.16 | 1.80 | 1.55 | 0.36 | 71.76 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 0.94 | 0.48 | 0.23 | 0.46 | 24.47 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 5.91 | 5.83 | 5.06 | 0.08 | 85.62 |
| Subtotal de Instituciones | 3,367.06 | 3,099.03 | 2,691.82 | 268.03 | 79.95 |
| Obligaciones Generales | 46.26 | 45.29 | 44.81 | 0.97 | 96.87 |
| Transferencias Varias | 631.07 | 577.92 | 537.10 | 53.15 | 85.11 |
| Deuda Pública | 766.00 | 766.00 | 688.32 | | 89.86 |
| Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda | 1,443.33 | 1,389.21 | 1,270.23 | 54.12 | 88.01 |
| Total | 4,810.39 | 4,488.24 | 3,962.05 | 322.15 | 82.36 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de noviembre 2013 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$2,355.44 millones, lo que representa el 80.31% de la asignación modificada anual de US\$2,932.84 millones. En este monto de gastos devengados destaca la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas, Economía y

Defensa, cuyas asignaciones de manera conjunta representan el 84.89% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de noviembre 2013 ascienden a US\$750.65 millones, lo que significa el 86.70% de la asignación modificada, estos recursos han permitido garantizar el acceso equitativo y permanente a la educación a niños, niñas y jóvenes. Para este fin, se ha dado continuidad al Programa de Alimentación a Estudiantes en los niveles de Parvularia y Educación Básica, el Programa Vaso de Leche, con la finalidad de proveer el consumo de leche fluida en la población escolar, se han impulsado estrategias para evitar la deserción en la Educación Media y se implementaron otras acciones como las encaminadas a la dotación de paquetes escolares (uniformes, útiles y zapatos); además, se ha brindado apoyo a la formación universitaria y a la atención de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña.

En el mes de noviembre 2013 se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$3.90 millones, recursos que fueron destinados a financiar necesidades prioritarias e ineludibles para la gestión institucional de la Universidad de El Salvador.

Ramo de Salud

Al mes de noviembre 2013 los gastos devengados en el Ramo de Salud han sido de US\$466.88 millones, equivalentes al 77.73% de la asignación modificada anual, mismos que se han orientado hacia la atención de los servicios integrales de salud, dando énfasis en el primer nivel de atención a través de los Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) Familiares y Especializados, a brindar atenciones integrales en el tercer nivel por medio de la red hospitalaria nacional y a la ampliación de la cobertura en la red integrada e integral de servicios de salud que se ejecuta por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); asimismo, se ha continuado con la construcción del nuevo Hospital de Maternidad, registrando al mes de noviembre 2013 un avance estimado de más del 70%.

Durante este periodo se realizaron ajustes internos por US\$0.70 millones, recursos que fueron destinados a financiar la compra de combustible, funcionamiento de plantas eléctricas, incineradores del laboratorio central y antirrábico, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del nivel central y regional; así como, para cubrir necesidades urgentes y prioritarias que no disponían de cobertura presupuestaria.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascienden a un monto de US\$301.97 millones, lo que representa el 82.96% de la asignación modificada anual, dichos recursos han permitido

atender el desarrollo de actividades de prevención y control delincriminal ejecutadas a través de la Policía Nacional Civil; orientadas a reducir los índices delincriminales y la violencia social. Asimismo, se ha continuado apoyando el proceso de formación de profesionales en seguridad pública y la atención de la alimentación en centros penales del país, a fin de contribuir a la readaptación social de las personas privadas de libertad.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$4.00 millones, los cuales fueron destinados a financiar necesidades prioritarias en el ámbito de seguridad pública, específicamente las relacionadas con la eficacia policial y de Administración del Sistema Penitenciario.

Ramo de Economía

Los gastos devengados por el Ramo de Economía sumaron US\$163.97 millones, el 89.74% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se ha viabilizado la ejecución de programas de fortalecimiento y apoyo de la actividad económica de los sectores productivos para propiciar su competitividad, y para garantizar el cumplimiento de las normas por las operaciones que los diferentes sectores realizan en el mercado interno y al desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad; así como a la administración del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a los consumidores beneficiados, cuyas erogaciones efectuadas en este concepto tuvieron una participación relevante en los gastos totales ejecutados por el Ramo, ya que representó el 79.15% de dicho total.

Para este periodo el Ramo registra un incremento presupuestario de US\$3.40 millones, de los cuales US\$2.39 millones corresponden a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados a la atención del subsidio al gas licuado de petróleo y los US\$1.01 millones restantes para la ejecución del Programa de Apoyo Empresarial y Fortalecimiento Institucional-Componentes I, III y V.

Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se han devengado gastos por US\$176.23 millones, equivalentes al 59.24% de la asignación modificada anual, recursos que han permitido el cumplimiento de la gestión relacionada con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional, así como su mantenimiento periódico y

rutinario. Asimismo, se ha dado seguimiento a actividades orientadas a fortalecer el marco institucional y normativo de los sectores transporte, vivienda y desarrollo urbano.

Los incrementos al presupuesto percibidos por este Ramo en el mes de noviembre 2013 ascienden a US\$0.50 millones, recursos destinados a financiar el Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador, con el que se busca mejorar la calidad de vida de las familias que viven en dichos asentamientos.

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de noviembre 2013 alcanzaron US\$59.27 millones, equivalentes al 59.38% de la asignación modificada anual, recursos que se han orientado al proceso de reactivación y capacitación del sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector. Además, para continuar fortaleciendo el proceso de desarrollo del Plan de Agricultura Familiar, a efecto de incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, mejora de los negocios rurales y el encadenamiento productivo. Se está dando continuidad a la implementación del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO) y del Programa de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central).

En el mes de noviembre 2013, el Ramo ha experimentado ajustes internos por US\$0.08 millones, con los cuales se fortaleció la transferencia de recursos al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal para financiar el Proyecto Piloto de Inclusión Social "Planta de Producción de una Bebida Biofortificada"; así como cubrir necesidades urgentes y prioritarias en el Ramo que no disponían de cobertura presupuestaria.

B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$49.19 millones, equivalentes al 85.02% de la asignación modificada anual; recursos que se encauzaron a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$171.61 millones, equivalentes al

70.87% de la asignación modificada anual; los cuales se orientaron hacia la atención del desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de noviembre 2013 por estas instituciones suman US\$115.58 millones, es decir el 86.13% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación del delito y la acción penal, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, al sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces y para la organización y registro electoral, dentro de cuyas prioridades se encuentran la preparación e implementación de estrategias como el voto residencial y en el exterior para las próximas elecciones.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascienden a US\$1,270.23 millones, equivalentes al 88.01% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$688.32 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$44.81 millones y 3) transferencias varias por US\$537.10 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$280.87 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.08 millones, Fortalecimiento de Gobiernos Locales US\$1.21 millones y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$85.35 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$104.12 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$36.69 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.

- Apoyo a Otras Entidades por US\$1.96 millones, para respaldar el financiamiento de entidades sin fines de lucro que contribuyen con la atención de servicios en materia social y económica, entre las cuales están, Fundación Una Mano Amiga en San Salvador, Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos (ASCM), Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Integradas y Fundación de Apoyo del Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional, entre otras.
- Para el Financiamiento a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior se ejecutaron US\$20.60 millones y para el Programa de Rehabilitación del sector Agropecuario US\$2.22 millones.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los Gastos Corrientes devengados al mes de noviembre de 2013 ascienden a US\$3,099.46 millones, lo que representó el 87.34% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,548.66 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$2,176.56 millones, equivalentes al 70.23% del total ejecutado por el rubro, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer de servicios a la población en materia de educación, salud, de seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, financiamiento del evento electoral 2014, el voto residencial y en el exterior, entre otros.

Los Gastos de Capital devengados ascienden a un monto de US\$500.12 millones, constituyéndose en el 59.22% de una asignación modificada de US\$844.56 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$422.05 millones, que representaron el 84.53% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, donde destaca las orientaciones efectuadas a prioridades como el financiamiento al desarrollo local.

Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$221.72 millones, constituyendo el 91.81% de la asignación modificada del rubro, recursos destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa, las cuales devengaron US\$28.96 millones y US\$192.76 millones respectivamente.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$140.75 millones, monto que equivale al 80.12% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$65.90 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$33.08 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$28.92 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población, la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$7.15 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño; la Contribución Especial para la Atención de Accidentes de Tránsito ha devengado US\$5.27 millones, recursos que se han destinado a financiar el Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), cuyo objetivo, es brindar atención en salud y otorgar una prestación económica según corresponda a toda persona que resulte afectada en un accidente de tránsito y la Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.43 millones, que se destinó a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), cuyo objetivo es normar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de éstos con los productores de caña de azúcar, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en las actividades propias de la agroindustria nacional.

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Noviembre 2013 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 11 de Diciembre 2013)

| Conceptos | Asignación Modificada* 1 | Compromiso 2 | Devengado 3 | Asignación Disponible 4 = (1-2) | % de Ejec. Deveng. 5 = (3/1) |
|--|--------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| Gasto Corriente | 3,548.66 | 3,435.14 | 3,099.46 | 113.52 | 87.34 |
| Remuneraciones | 1,523.67 | 1,494.72 | 1,334.19 | 28.95 | 87.56 |
| Bienes y Servicios | 506.38 | 482.62 | 412.66 | 23.76 | 81.49 |
| Gastos Financieros y Otros | 583.66 | 569.84 | 510.24 | 13.82 | 87.42 |
| Transferencias Corrientes | 934.95 | 887.96 | 842.37 | 46.99 | 90.10 |
| Gasto de Capital | 844.56 | 655.89 | 500.12 | 188.67 | 59.22 |
| Inversión en Activos Fijos | 293.42 | 167.65 | 59.53 | 125.77 | 20.29 |
| Inversión en Capital Humano | 47.89 | 24.87 | 14.56 | 23.02 | 30.40 |
| Transferencias de Capital | 499.27 | 459.39 | 422.05 | 39.88 | 84.53 |
| Inversiones Financieras | 3.98 | 3.98 | 3.98 | | 100.00 |
| Aplicaciones Financieras | 241.49 | 241.49 | 221.72 | | 91.81 |
| Amortización Endeudamiento Público | 241.49 | 241.49 | 221.72 | | 91.81 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 175.68 | 155.72 | 140.75 | 19.96 | 80.12 |
| Total | 4,810.39 | 4,488.24 | 3,962.05 | 322.15 | 82.36 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.



ANEXO 1



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Noviembre 2013 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--|--|---|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| I. PRESUPUESTO VOTADO 2013 | | | 4,235,753,970 | 217,748,935 | 51,799,500 | 4,505,302,405 |
| II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES | | | 228,142,476 | 64,051,134 | 15,433,243 | 307,626,853 |
| TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL | | | 173,575 | | | 173,575 |
| Noviembre | D.L. 527 | Recursos percibidos en exceso por la Expedición de Documentos de Identificación, los cuales se destinaron a financiar el proceso de emisión y entrega del DUI en el Exterior por parte del Registro Nacional de las Personas Naturales. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | 173,575 | | | 173,575 |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | | 31,045,900 | 208,400 | 2,166,559 | 33,420,859 |
| Mayo | D.L. 380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar actividades de la gestión institucional y estratégicas relacionadas con la asistencia alimentaria y Programa Ciudad Mujer. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 31,045,900 | | | 31,045,900 |
| | D.L. 372 | Convenio de Financiación Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), cuyos recursos fueron orientados a proyectos enmarcados en el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 09/05/2013. | | | 20,000 | 20,000 |
| | | Convenio de Financiación Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron orientados a proyectos enmarcados en el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 09/05/2013. | | | 259,800 | 259,800 |
| | | Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea, cuyos recursos fueron orientados a proyectos enmarcados en el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 09/05/2013. | | | 986,228 | 986,228 |
| D.L. 382 | Convenio de Financiación Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), cuyos recursos fueron orientados a proyectos enmarcados en el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | | | 900,531 | 900,531 | |
| Noviembre | D.L. 540 | Préstamo BID No 2583/OC-ES, recursos que fueron orientados a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), para la ejecución del Componente IV Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones. Decreto Legislativo aprobado el 14/11/13. | | 208,400 | | 208,400 |
| RAMO DE HACIENDA | | | 56,934,100 | 14,127,953 | 6,178,385 | 77,240,438 |
| Marzo | D.L. 324 | Préstamo BIRF No. 7916-SV, recursos que fueron orientados a financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2013. | | 4,813,890 | | 4,813,890 |
| Abril | D.L. 340 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y Voto desde el Exterior. Decreto Legislativo aprobado el 20/03/2013. | 40,000,000 | | | 40,000,000 |
| Junio | D.L. 397 | Préstamo BIRF No. 7812-SV, recursos que fueron orientados a financiar el Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público (Modernización Administración Tributaria y Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera). Decreto Legislativo aprobado el 13/06/13. | | 5,280,000 | | 5,280,000 |
| Noviembre | D.L. 528 | Recursos percibidos por la rentabilidad de cuentas bancarias, los cuales se destinaron a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | 480,000 | | | 480,000 |
| | | Convenio de Donación de Alcance Limitado, Actividad No. 519-0462 Crecimiento Económico para el Siglo 21 (CRECER 21) del Gobierno de los E.E.U.U., recursos destinados a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | | | 4,920,820 | 4,920,820 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Noviembre 2013 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|--|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Contrato de Canje de Deuda de la República Federal de Alemania a través del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), recursos destinados a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | | | 1,257,565 | 1,257,565 |
| | | Préstamo Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), recursos destinados a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | | 1,924,443 | | 1,924,443 |
| | | Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos destinados a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | | 1,241,715 | | 1,241,715 |
| | | Préstamo BID No. 2525/OC-ES, recursos destinados a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | | 627,905 | | 627,905 |
| Noviembre | D.L. 543 | Préstamo BID No. 2525/OC-ES, recursos destinados a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 14/11/2013. | | 240,000 | | 240,000 |
| Noviembre | D.L. 545 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar compromisos previstos en el pago del Servicio de la Deuda. Decreto Legislativo aprobado el 14/11/2013. | 16,454,100 | | | 16,454,100 |
| RAMO DE RELACIONES EXTERIORES | | | | 318,600 | | 318,600 |
| Noviembre | D.L. 540 | Préstamo BID No 2583/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional-Componente II, Iniciativa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo. Decreto Legislativo aprobado el 14/11/13. | | 318,600 | | 318,600 |
| RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL | | | 10,500,000 | | | 10,500,000 |
| Mayo | D.L.380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para atender la gestión de operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 10,500,000 | | | 10,500,000 |
| RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | | | 6,000,000 | 2,967,947 | 1,000,000 | 9,967,947 |
| Abril | D.L. 347 | Préstamo BCIE No. 2015, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la prevención comunitaria y reinserción juvenil. Decreto Legislativo aprobado el 05/04/2013. | | 2,967,947 | | 2,967,947 |
| Mayo | D.L. 380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar la Implementación de un Sistema de Cámaras de Video a Nivel Nacional. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 6,000,000 | | | 6,000,000 |
| Septiembre | D.L. 496 | Convenio de Cooperación No Reembolsable No. DI-109/2012 del BCIE, recursos destinados a financiar proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Policía Nacional Civil (PNC). Decreto Legislativo aprobado el 19/09/2013. | | | 1,000,000 | 1,000,000 |
| RAMO DE EDUCACIÓN | | | 1,900,000 | | 1,021,404 | 2,921,404 |
| Agosto | D.L.447 | Convenio Financiamiento No. CDI-ALA/2009/020-152, destinado a financiar la ejecución del programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA). Decreto Legislativo aprobado el 09/08/2013. | | | 1,021,404 | 1,021,404 |
| Noviembre | D.L.548 | Recursos remanentes del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, los cuales se orientaron para apoyar la gestión institucional de la Universidad de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 14/11/2013. | 1,900,000 | | | 1,900,000 |
| RAMO DE SALUD | | | 25,000,000 | 8,510,350 | 1,513,695 | 35,024,045 |
| Mayo | A.E. 814 | Préstamos No. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, para finalizar obras de construcción y equipamiento de Unidad de Salud de La Libertad. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 06/05/2013. | | 710,350 | | 710,350 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Noviembre 2013 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|---|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------|
| Julio | D.L. 435 | Bonos del Estado, recursos incorporados al Presupuesto para financiar el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos en el Ramo de Salud. Decreto Legislativo aprobado el 25/07/2013. | 25,000,000 | | | 25,000,000 |
| Agosto | D.L. 444 | Convenio Financiación No. SVD/021-11 884, recursos que fueron destinados a financiar la Construcción y Equipamiento de Unidades Comunitarias de Salud en Usulután y la Unión, así como equipamiento de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar – ECOS en Jiquilisco, Usulután. Decreto Legislativo aprobado el 09/08/2013. | | | 1,308,695 | 1,308,695 |
| Agosto | D.L. 448 | Préstamo BIRF No. 8076-SV, recursos destinados al fortalecimiento del sistema de salud Pública (ampliación Programas de los Servicios de Salud Prioritarios y Gestión Institucional). Decreto Legislativo aprobado 09/08/2013. | | 7,800,000 | | 7,800,000 |
| Septiembre | D.L. 475 | Convenio de Financiación DCI-ALA/2011/022-647, recursos para financiar la operatividad y funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN). Decreto Legislativo aprobado 05/09/2013. | | | 205,000 | 205,000 |
| RAMO DE ECONOMÍA | | | 60,803,538 | 1,029,237 | 822,181 | 62,654,956 |
| Abril | D.L. 365 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Gas Licuado del consumidor beneficiado. Decreto Legislativo aprobado el 25/04/2013. | 26,000,000 | | | 26,000,000 |
| Mayo | D.L. 369 | Préstamos BCIE No. 2015, recursos que se orientaron a financiar el Proyecto "Fortaleciendo la atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de respuesta ante la emergencia". Decreto Legislativo aprobado el 03/05/2013. | | 23,262 | | 23,262 |
| Mayo | D.L. 380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Gas Licuado del consumidor beneficiado. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 26,000,000 | | | 26,000,000 |
| Julio | D.L. 426 | Convenio Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, cuyos recursos fueron destinados a la ejecución de proyectos de Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social. Decreto Legislativo aprobado el 18/07/2013. | | | 822,181 | 822,181 |
| Agosto | A.E. 1556 | Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 26/08/2013. | 1,505,157 | | | 1,505,157 |
| Septiembre | D. L. 482 | Incorporación del Presupuesto Especial 2013 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA), a la Ley de Presupuesto General del Estado. Aprobado el 13/09/2013. | 557,080 | | | 557,080 |
| Septiembre | A.E. 1777 | Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 24/09/2013. | 2,279,169 | | | 2,279,169 |
| Octubre | A.E. 1966 | Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo 16/10/2013. | 2,068,218 | | | 2,068,218 |
| Noviembre | A.E. 2246 | Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 21/11/2013. | 2,393,914 | | | 2,393,914 |
| Noviembre | D.L. 529 | Préstamo BID No 2583/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución del Programa de Apoyo Empresarial y Fortalecimiento Institucional-Componentes I, III y V. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/13. | | 1,005,975 | | 1,005,975 |
| RAMO DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA | | | | 31,376,695 | | 31,376,695 |
| Julio | D.L. 436 | Préstamo No. 2077 para financiar la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAFF), por medio del fortalecimiento de la seguridad alimentaria, los encadenamientos productivos, la innovación y el enlace con la industria y el comercio. Decreto Legislativo aprobado el 31/07/2013. | | 31,376,695 | | 31,376,695 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Noviembre 2013 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|---|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | | | 35,785,363 | 1,948,972 | 2,329,922 | 40,064,257 |
| Abril | D.L. 365 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 25/04/2013. | 19,000,000 | | | 19,000,000 |
| Abril | D.L. 352 | Programa de Conversión de Deuda Externa con Francia, recursos para financiar la construcción de Obras de Mitigación en Talud Oriente de la Urbanización Jardines de Monte Blanco, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 11/04/2013. | | | 150,000 | 150,000 |
| Agosto | D.L. 446 | Préstamo No 2581/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución del Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente. Decreto Legislativo aprobado el 09/08/2013. | | 1,448,972 | | 1,448,972 |
| Septiembre | D.L. 477 | Contrato de Canje de Deuda con la República Federal de Alemania a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), recursos para financiar el Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos. Decreto Legislativo aprobado el 05/09/2013. | | | 1,984,366 | 1,984,366 |
| Septiembre | D.L. 478 | Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, recursos destinados al funcionamiento del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT). Decreto Legislativo aprobado el 05/09/2013. | 16,785,363 | | | 16,785,363 |
| Septiembre | D.L. 495 | Convenio de Financiación DCI-ALA/2011/022-647, recursos para financiar el Programa de Mejoramiento de Asentamientos Urbanos Precarios en Comunidades Solidarias Urbanas a Nivel Nacional. Decreto Legislativo aprobado el 19/09/2013. | | | 195,556 | 195,556 |
| Noviembre | D.L. 526 | Préstamo BID No 2630/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución del Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente. Decreto Legislativo aprobado el 31/10/2013. | | 500,000 | | 500,000 |
| RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | | | | 3,562,980 | 401,097 | 3,964,077 |
| Agosto | D.L. 442 | Préstamo BCIE No. 2015, recursos orientados a financiar la ejecución del Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental. Decreto Legislativo aprobado el 09/08/2013 | | 2,961,334 | | 2,961,334 |
| Noviembre | D.L. 544 | Préstamo Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) No 25815, recursos que fueron orientados a financiar el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 14/11/2013. | | 601,646 | | 601,646 |
| | | Contrato de Aporte Financiero del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), recursos que fueron orientados a financiar el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 14/11/2013. | | | 401,097 | 401,097 |
| III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES 1/ | | | (1,538,772) | (601,646) | (401,097) | (2,541,515) |
| IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2013 (I + II + III) | | | 4,462,357,674 | 281,198,423 | 66,831,646 | 4,810,387,743 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El monto de US\$2,541,515 que se refleja en otras modificaciones institucionales, se explica de la siguiente manera:

FONDO GENERAL (US\$1,538,772):

- Acuerdo Ejecutivo No. 2399 correspondiente a Transferencia entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda y el Órgano Judicial por un monto de US\$2,182,956, en donde únicamente se reporta en el Sistema SAFI el registro de las asignaciones que se disminuyen, estando pendientes de incorporar por parte del Ramo de Hacienda las que se refuerzan.
- Decreto Legislativo No. 549 mediante el cual se autoriza transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintas instituciones de la Administración Pública por un monto de US\$16,080,727, donde falta únicamente que se registren en el Sistema SAFI las asignaciones que se disminuyen en el Ramo de Salud y Trabajo y Previsión Social por US\$6,248,008 y US\$396,176, respectivamente.
- Decreto Legislativo No. 380 por cuyo medio se incorporaron recursos provenientes de la colocación de Bonos del Estado por US\$73,545,900 para diferentes instituciones de la Administración Pública, de los cuales US\$6,000,000 corresponden al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, cantidad que se encuentra pendiente de incorporar al Sistema SAFI.

PRÉSTAMOS EXTERNOS (US\$601,646):

- a) Decreto Legislativo No. 544 mediante el cual se incorporan US\$601,646 al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recursos provenientes del Préstamo Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) No 25815 y destinados al Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos en El Salvador, los cuales están pendientes de registrar en el Sistema SAFI.

DONACIONES (US\$401,097):

- a) Decreto Legislativo No. 544 mediante el cual se incorporan US\$401,097 al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recursos provenientes del Contrato de Aporte Financiero del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) y destinados al Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos en El Salvador, los cuales están pendientes de registrar en el Sistema SAFI.

El monto en referencia de US\$2,541,515 corresponde a reformas pendientes de registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán el aumento real que efectivamente ha experimentado el presupuesto cuyo monto asciende a US\$307,626,853; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$4,810,387,743 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$4,812,929,258.

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

